

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17888 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 10 de julio de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 10 de julio de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 6 de septiembre de 2000, páginas 31133 a 31147, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 31133, 2. Requisitos de los candidatos, donde dice «2.2.1», debe decir: «2.1.1».

Página 31133, punto 2.1.5, donde dice: «Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberá acreditar, ...», debe decir: «Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, ...».

Página 31137, punto 1. Proceso de selección, donde dice: «... deberán acreditar el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante ...», debe decir: «... deberán acreditar el conocimiento de castellano mediante ...».

Página 31138, tema 23, donde dice: «La Unión Europea: La unión política y la unión económica monetaria», debe decir: «La Unión Europea: La unión política y la unión económica y monetaria».

Página 31138, segunda parte, tema 13, donde dice: «La obtención de mutantes y su utilización en la biotecnología y mejora genética vegetal», debe decir: «La obtención de mutantes y su utilización en la biotecnología y mejora genética vegetal».

Página 31138, segunda parte, tema 14, donde dice: «Identificación de funciones mediante inactivaciones génicas y su utilidad en la mejora vegetal», debe decir: «Identificación de funciones mediante inactivaciones genéticas y su utilidad en la mejora vegetal».

Página 31140, punto 4, tema 18, donde dice: «... Especial referencia a *Pinus Sulvestris*», debe decir: «... Especial referencia a *Pinus Sylvestris*».

Página 31141, punto 5, tema 29, donde dice «... Comportamiento acuático», debe decir: «... Compartimento acuático».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17889 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Tibi (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.*

Provincia: Alicante.

Corporación: Tibi.

Número de código territorial: 03129.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2000).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Policía local.

Tibi, 12 de julio de 2000.—El Alcalde.

17890 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Carnota (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.*

Provincia: A Coruña.

Corporación: Carnota.

Número de código territorial: 15020.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 18 de mayo de 2000.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Carnota, 13 de julio de 2000.—El Alcalde.

17891 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Cambre (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.*

Provincia: A Coruña.

Corporación: Cambre.

Número de código territorial: 15017.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2000.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Gestión Tributaria.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinación de Servicios Sociales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Dinamizador cultural.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Educador social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Animador juvenil.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo de la policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local.